



**Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario**

Rosario, 22 de Diciembre de 2008.-.

VISTO la solicitud del consejo Departamental de Ingeniería Civil de llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo con Dedicación Exclusiva, en el marco del PROMEI; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Tecnológica Nacional cuenta con la Ordenanza N° 964 “Lineamientos para la Designación de Docentes con Dedicación Exclusiva en un Área de Conocimientos en la Universidad Tecnológica Nacional”.

Que la mencionada Ordenanza oriente la reorganización Académica, tendiente al desarrollo poli funcional de actividades de los docentes con trayectoria académica reconocida y alto grado de compromiso con la Institución.

Que se encomienda a los Consejos Directivos iniciar la aplicación de la Ordenanza N° 964 en los Concursos Docentes que estime corresponde, con la finalidad de sostener un proceso de transformación relativo a la estructura departamental de Carrera y de Cátedras.

Que asimismo el llamado se debe realizar de acuerdo con la Ordenanza N° 884 “Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional”.

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por el Artículo 85 del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
(Ad-Referéndum del Consejo Superior)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición de conformidad a los dispuesto por las reglamentaciones vigentes para cubrir un cargo de Profesor con Dedicación Exclusiva en el Departamento, Área y Asignatura que figura en el Anexo I y respetando los requerimientos establecidos en el Anexo II, conformando ambos Anexos parte integral de la presente Resolución.

//////

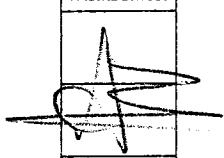
//////

ARTICULO 2º) Aprobar los Jurados, Veedores Graduados y Veedores Alumnos intervinientes, así como el Área, la Asignatura, la Dedicación y el Grado Académico que se encuentran especificados en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º) El llamado mencionado en el artículo 1º de la presente, queda sujeto a la financiación de UTN – PROMEI , teniendo en cuenta los compromisos por acreditación, asumidos por la CONEAU.

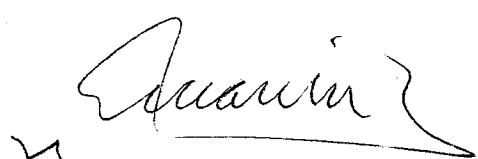
ARTÍCULO 4º) Regístrese, comuníquese. Elévese copia a la Universidad Tecnológica Nacional. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 630/08

UTN
FAC. REG. ROS.


IRMA HAYDEE BARRA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Ing. Rubén Fernando CICCARELLI
Decano


Ing. Mateo RODRIGUEZ VOLTA
Secretario Académico



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Resolución N° 630/08

ANEXO I

LINEAMIENTOS CONCURSO DE "DOCENTE" ORDINARIO CON DEDICACIÓN
EXCLUSIVA EN UN ÁREA DE CONOCIMIENTO DE LA UTN F.R.Ro.

DEPARTAMENTO: Ingeniería Civil

ÁREA DE CONOCIMIENTOS: Proyecto

ASIGNATURA (EJE): Herramientas para el Desarrollo Profesional

DEDICACIÓN: EXCLUSIVA

GRADO ACADÉMICO: Profesor Ordinario (El que corresponda a determinar por el Jurado)

JURADOS TITULARES:

1. APELLIDO Y NOMBRES: ALBANO, JOSE LUIS
GRADO ACADÉMICO: PROFESOR TITULAR
ASIGNATURA: FUNDAMENTOS DE INFORMÁTICA
FACULTAD/UNIVERSIDAD: REGIONAL ROSARIO / UTN
2. APELLIDO Y NOMBRES: ARAMBURU, JORGE LUIS
GRADO ACADÉMICO: PROFESOR ASOCIADO
ASIGNATURA: ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN
FACULTAD/UNIVERSIDAD: REGIONAL VENADO TUERTO / UTN
3. APELLIDO Y NOMBRES: BLANCO GENERO, RICARDO
GRADO ACADÉMICO: PROFESOR TITULAR
ASIGNATURA: PROYECTO
FACULTAD/UNIVERSIDAD: CIENCIAS EXACTAS, INGENIERÍA Y
AGRIMENSURA / UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

JURADOS SUPLENTE:

1. APELLIDO Y NOMBRES: ORELLANA, JORGE ALBERTO
GRADO ACADÉMICO: PROFESOR TITULAR
ASIGNATURA: INGENIERIA SANITARIA
FACULTAD/UNIVERSIDAD: REGIONAL ROSARIO / UTN
2. APELLIDO Y NOMBRES: RENA, JORGE
GRADO ACADÉMICO: PROFESOR TITULAR
ASIGNATURA: ORGANIZACIÓN Y CONDUCCIÓN DE OBRAS
FACULTAD/UNIVERSIDAD: REGIONAL VENADO TUERTO / UTN
3. APELLIDO Y NOMBRES: BESSONE, CARLOS ERNESTO
GRADO ACADÉMICO: PROFESOR TITULAR
ASIGNATURA: GEOLOGÍA APLICADA
FACULTAD/UNIVERSIDAD: CIENCIAS EXACTAS, INGENIERÍA Y
AGRIMENSURA / UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO



//////

///////

Resolución N° 630/08

ANEXO I

VEEDOR GRADUADO TITULAR:

APELLIDO Y NOMBRES: PELLEGRINI, ARMANDO MARTÍN
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 12.700.004

VEEDOR GRADUADO SUPLENTE:

APELLIDO Y NOMBRES: BOTTA, HUGO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 12.112.240

VEEDOR ALUMNO TITULAR:

APELLIDO Y NOMBRES: RUIZ, REBECA
LEGAJO N°: 08-32703

VEEDOR ALUMNO SUPLENTE:

APELLIDO Y NOMBRES: ARAYA, FABIAN
LEGAJO N°: 08-29535





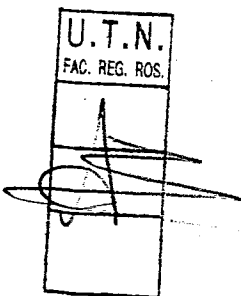
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Resolución N° 630/08

ANEXO II

Requisitos Indispensables Básicos:

- Requisitos Indispensables:
 - Formación en el área de la Psicología, Psicopedagogía o Ciencias de la Educación.-
 - Formación de Postgrado.-
 - Antigüedad no inferior a 10 años en docencia universitaria en la UTN.-
 - Antecedentes de formación de recursos humanos en carreras de ingeniería o arquitectura (capacitación docente, formación de adscriptos, dirección de trabajos finales, dirección de becarios, etc.).-
 - Participación en investigaciones y/o producción científica relacionada con la formación docente y/o profesional en ingeniería.-
 - Participación en actividades de formación de postgrado y extensión universitaria relacionadas con formación docente y profesional en ingeniería o áreas afines.-
 - Participación en instancias de análisis, evaluación y acreditación institucional y de carreras, con preferencia en UTN.-
 - Otros antecedentes académicos y profesionales relacionados con el cargo, en su especialidad.-
 - Empatía y capacidad de comunicación.-
 - Habilidades sociales para el trabajo en grupo y la participación en equipos interdisciplinarios.-
- Requisitos Específicos Importantes:
 - Formación de adscriptos
 - Capacitación y asesoramiento docente dentro del Depto de Ing. Civil
 - Participación en grupos de investigación sobre enseñanza y formación en ingeniería y temáticas afines.
 - Actividades de tutoría y orientación de alumnos
 - Colaboración en el desarrollo y orientación sobre presentación del Proyecto Final de Carrera
 - Colaboración en el diseño y desarrollo de materiales didácticos específicos para la carrera.
 - Participación en actividades de análisis, evaluación y acreditación de la carrera
 - Participación en actividades de extensión y transferencia.
 - Participación en actividades de postgrado
 - Participación en actividades de evaluación y acreditación institucionales
 - Participación en proyectos y programas relacionados con la enseñanza de la ingeniería y la formación docente en el área





Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Resolución N° 630/08

ANEXO III

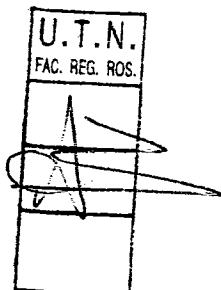
LLAMADO A CONCURSO DE PROFESORES

FACULTAD REGIONAL: ROSARIO

DEPARTAMENTO: INGENIERIA CIVIL

ÁREA DE CONOCIMIENTO: PROYECTO

- Las asignaturas que componen el área de conocimiento son:
 - Sistemas de Representación
 - Diseño Arquitectónico, Planeamiento y Urbanismo
 - Proyecto y Gestión Urbana
 - Proyecto Final
- ASIGNATURA: Herramientas para el Desarrollo Profesional
- ESTRUCTURA DE CÁTEDRA:
 - Número de Comisiones: 1 (una)
 - Número de Estudiantes: Siendo Número de Estudiantes: 25 potenciales, pues es una materia electiva que estará disponible para toda la Regional
 - Profesores: 1 (uno), cuya categoría surgirá del concurso respectivo, 1 (una) Dedicación Exclusiva.
 - Auxiliares: No posee
- LLAMADO
 - Categoría: Profesor Ordinario cuya categoría surgirá del concurso respectivo
 - Dedicación: Dedicación Exclusiva
 - Cargos: 1 (uno)





Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Resolución N° 630/08

ANEXO IV

FACULTAD REGIONAL: ROSARIO

DEPARTAMENTO: INGENIERIA CIVIL

ÁREA DE CONOCIMIENTO: PROYECTO

REQUERIMIENTOS SOBRE CATEGORIZACIÓN

Teniendo en cuenta la necesidad de formar profesionales de la Regional en el área de investigación, no se solicitará categoría de Investigador.

REQUERIMIENTOS SOBRE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN:

Se solicitará la presentación de un proyecto de investigación correspondiente al área Proyectos orientado a la temática del Desarrollo Profesional, tal cual se explicita en el Anexo II

